

Miendo visto las quenta e de esta villa de esta villa de
sus Pao Por y rentas de los años de mill e diecote
e siete e veinte e ochos e veinte y nueve e treinta y se-
enta y uno Por summa del señor Don Pedro Gomez de
sañina Juez de resaca ordinario de esta villa con
jurisdiccion por el emperador Gonzalo de Lerena Secretario
escriuió en este nuestro señor y de la Chancilleria de
las altas Cortes de Vucenas y jurisdiccionally ha
la firma de Barrio de arminon a veinte e qua-
tro dias del mes de novienbre de mill e setecientos
y dos años suen do el Perro de la Daga Linas y
Quitarra y ni es estantes y dho Varrio